



Universidad del Suroriente
Campos, Comitán
Medicina Humana



NOM-017-SSA2-1994. PARA LA VIGILANCIA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Luis Alberto López Abadía

"2" Semestre "B"

Epidemiología

Dr. Cecilio Culebro Castellanos.

Comitán de Domínguez, Chiapas, A, 17 de Mayo del 2024.

CONCLUSION

La NORMA oficial Mexicana NOM - 017 - SSA2 - 2012 habla sobre como deben de organizarse y operar los sistemas de vigilancia epidemiológicos en México. Donde se deben hacer recolección de datos, su análisis e interpretación, hasta la difusión de la información y la implementación de medidas de control. Este proceso es esencial para identificar patrones de enfermedades, detectar brotes a tiempo y actuar de manera rápida y eficiente para hacer acciones.

La norma también establece ciertas responsabilidades y funciones específicas de las diferentes vigilancias epidemiológicas. Habla también sobre encargados de cada especialidad de la vigilancia epidemiológica al definir claramente la responsabilidad de cada una.

La norma también nos da un enfoque preventivo, al hablar sobre los factores de riesgo y la implementación de medidas preventivas para evitar la aparición y propagación de enfermedades.

Es importante conocer algunas enfermedades transmisibles y como la epidemiología y la salud pública abordan estas enfermedades con el fin de prevenir, curar, notificar y decir el grado de la enfermedad.

BIBLIOGRAFÍA

- NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica. (s.f.) recuperado el 18 de mayo de 2024 de <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/017ssa24.html>
- Vigilancia Epidemiológica convencional de casos nuevos de enfermedad. Secretaria de salud. Recuperado el 18 de mayo de 2024 de https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/manuales/DefinicionesOperacionales_Padecimientos_Sujetos_a_VE.pdf.